EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTOS

CONSTANCIA DE TRASLADO

<u>5 de Diciembre de 2022</u>, se fija en lista el anterior traslado de <u>EXCEPCIONES DE MÉRITO ART 370 DEL C.G.P.</u>, presentadas en tiempo. Queda en traslado a la contraparte por el término de <u>5 días</u>, inicia el <u>6 de Diciembre de 2022</u> y vence el <u>13 de Diciembre de 2022</u>.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN SECRETARIA.